

Gerencia General

Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Departamento de Análisis e Informes

Asunción, 26 de setiembre de 2025

NOTA MEF/GG/CODE/DAI N° 293/2025

Ref.: Devolución de saldo

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay - JNCBVP
Medallistas Olímpicos - Ñu Guazú
Luque - Dpto. Central
Teléfono: 021 329 9741

Por la presente nos dirigimos a vuestra institución en relación al formulario B-01-01 A "Rendición de Cuentas - Entidades sin Fines de Lucro" presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas en la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado de la Gerencia General, a través de Expediente SIME **N° 68606/25**, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1092/2024, sobre transferencias por parte del Estado a las Instituciones sin Fines de Lucro, según lo establecido en la Ley N° 7228/2023 que establece el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024.

Referente a las documentaciones de respaldo de la planilla de rendición de cuentas presentadas a esta Coordinación y que guardan relación con el desembolso correspondiente al periodo **AGOSTO A DICIEMBRE**, se ha observado que las mismas no cumplen ciertos requisitos establecidos, según la planilla adjunta.

Por tanto, se solicita la devolución correspondiente a lo observado en la rectificativa de la rendición de cuentas y de los saldos no utilizados en el Ejercicio Fiscal 2024; que ascienden a un monto total de **G 2.465.669.602**, conforme al vencimiento de los plazos establecidos en el Art. 7° del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025.

En relación a lo expuesto en el párrafo precedente, se requiere que dicha devolución sea regularizada en un plazo de dos (2) días hábiles, mediante depósito en la cuenta habilitada en el **Banco Nacional de Fomento - BNF: 001000009480055 "TESORO PUBLICO - CRÉDITOS VARIOS"**.

Asimismo, los antecedentes relacionados con la **JNCBVP** serán derivados a la Dirección General de Abogacía del Tesoro.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Gerencia General
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Departamento de Análisis e Informes

ENTIDAD:		JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PY				
RUC:		80029584-6				
BIMESTRE:		Diciembre				
IMPORTE TRANSFERIDO:		2.970.746.744				
N°	FACTURA N°	FECHA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
5	001-001-0000713	27/12/2024	Luis Alberto Guida Alfonso	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	400.000.000	1. Incumplimiento del Art. 17° de la Res. DA N.° 365/2018. No se presentaron los siguientes documentos: Proyecto de inversión, especificaciones técnicas de la obra, planilla de cálculos métricos rubricada por profesional del ramo, periodo de construcción, cronograma de actividades. planos aprobados, etc. 2. Incumplimiento del Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 1092/2024. El proceso de presentación de propuestas carece de validez ya que dos de los tres oferentes no cuentan con RUC, lo que beneficia directamente al proveedor adjudicado, no cumpliéndose de esta manera el proceso competitivo para adquisición. (conforme nota de justificación de fecha 3/07/2025 presentada por la JNCBVP). 3. Respaldo fotográfico de la obra: Las fotografías presentadas carecen de fecha y hora.
6	001-001-0000712	30/11/2024	Luis Alberto Guida	OTRAS OBRAS E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS	400.000.000	1. Incumplimiento del Art. 17° de la Res. DA N.° 365/2018. No se presentaron los siguientes documentos: Proyecto de inversión, especificaciones técnicas de la obra, planilla de cálculos métricos rubricada por profesional del ramo, periodo de construcción, cronograma de actividades. planos aprobados, etc. 2. Incumplimiento del Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 1092/2024. El proceso de presentación de propuestas carece de validez ya que dos de los tres oferentes no cuentan con RUC, lo que beneficia directamente al proveedor adjudicado, no cumpliéndose de esta manera el proceso competitivo para adquisición. (conforme nota de justificación de fecha 3/07/2025 presentada por la JNCBVP). 3. Respaldo fotográfico de la obra: Las fotografías presentadas carecen de fecha y hora, además son insuficientes y no conciben con el detalle de lo facturado ni el importe abonado.
7	002-001-0007419	26/08/2024	Ramona Teresita Matiauda	CONFECCIONES TEXTILES	160.000	1. Incumplimiento del Art. 8° del Anexo A del Decreto N° 1092/2024. Notas de Presupuesto: Con este gasto, el monto total de las compras realizadas al proveedor en el mes de agosto supera el tope de 4.999.999. No se adjuntaron los tres presupuestos y la nota de adjudicación. Se rechaza la presentación de este comprobante por no cumplir con la normativa presupuestaria vigente para el EF 2024.
IMPORTE TOTAL FACTURAS OBSERVADAS					1.599.661.056	